SANTA CRUZ, 01 DE DICIEMBRE DE 2.015



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Mejoramiento Recinto Deportivo Avance de Quinahue"
- 4. Decreto Exento Nº 01570, de fecha 13.08.15 que aprueba el proyecto por el monto total de \$ 5.508.112 (Cinco millones, quinientos ocho mil, ciento doce pesos) IVA Incluido.
- 5. Decreto Exento Nº 01641, de fecha 24.08.15. Llama a Propuesta Pública.
- 6. Decreto Exento Nº 01735, de fecha 03.09.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 7. Decreto Exento Nº 01736, de fecha 03.09.15. Llama a Propuesta Pública.
- 8. Decreto Exento Nº 01881, de fecha 24.09.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 9. Decreto Exento Nº 01909, de fecha 30.09.15. Llama a Propuesta Privada.
- 10. Acta de Evaluación, de fecha 15.10.15
- 11. Decreto Exento Nº 02029, de fecha 14.10.15. Declara Desierta la Propuesta Privada.
- 12. El Artículo Nº 10, Numeral 7, Letra L del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar el mejoramiento de los camarines existentes en obra gruesa del Recinto Deportivo.
- 2. Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultarán inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos Casinos, Cuenta Nº 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO Nº 002459

- 1. **AUTORÍZASE**, la adquisición de materiales de ferretería, mediante la modalidad de Trato Directo:
- OTORGUESE, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la adquisición de Materiales de Ferretería para el Proyecto denominado: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO AVANCE DE QUINAHUE", a CENTRO CONSTRUCTOR PANIAHUE, Rut N° con domicilio en de la Ciudad de Santa Cruz, por el Monto Total de \$ 3.128.845 (Tres Millones, ciento veintiocho mil, ochocientos cuarenta y cinco pesos) IVA Incluido.

 PROCEDASE, a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO S FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/MARR/FMGR /sce

| c. c.: | |
|-----------------|------|
| - Alcaldía | (02) |
| - DOM | (01) |
| - DAF | (01) |
| - Adquisiciones | (01) |
| - Transparencia | (01) |
| - Archivo | (01) |
| | |